



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0247-R

Riobamba, 19 de diciembre de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0247-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, trató el punto 3.- Conocimiento y autorización de la Décima Segunda Reforma Presupuestaria de Suplementos de Crédito para ejecutar los proyectos objeto del Convenio suscritos con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por un valor de \$ 483.761,33 dólares, dando un presupuesto final de \$ 119.633.456,12 dólares:

Así, luego de la exposición realizada por el Lcdo. Marcelo Hernández, Director General de Gestión Financiera y las intervenciones del señor Alcalde y señores Concejales/as; por la moción presentada por el Ing. Marco Sinaluisa, Concejal del cantón, que: “Este Concejo Municipal, dé por conocido y autorice la Décima Segunda Reforma Presupuestaria de Suplementos de Crédito para ejecutar los proyectos objeto del Convenio suscritos con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por un valor de \$ 483.761,33 dólares, dando un presupuesto final de \$ 119.633.456,12 dólares”; con once votos a favor de los presentes y un voto en blanco que se suma a la mayoría, **RESOLVIÓ:** Dar por conocida y autorizar la Décima Segunda Reforma Presupuestaria de Suplementos de Crédito para ejecutar los proyectos objeto del Convenio suscritos con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por un valor de \$ 483.761,33 dólares, dando un presupuesto final de \$ 119.633.456,12 dólares.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0247-R

Riobamba, 19 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Doctor
Wilfrido Buñay Illapa
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0247-R

Riobamba, 19 de diciembre de 2022

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señora Ingeniera
Gilda Beatriz Alban Proaño
Especialista de Presupuesto, Líder de Equipo Encargada

tp